

Oficio No. S- 522/2018
Asunto: El que se indica

LIC. MARCO ANTONIO SALAS MORENO
CONTRALOR MUNICIPAL
PRESENTE

Por este conducto, le informo sobre el avance en el cumplimiento de la información que debe estar publicada en la página web oficial del H. Ayuntamiento de Tecomán, esto en observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33, Fracción I.- *El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos.* Me permito referir que esta entidad pública municipal no cuenta con ese Órgano Oficial de publicación y difusión como tal; dicha determinación se realiza, debido a que no se cuenta con los recursos presupuestales para la impresión de la gaceta en mención, también le informo que de acuerdo a los registros de la dirección a mi cargo, no se generó información a través de este medio durante los años 2015, 2016 y 2017.

Es necesario mencionar que tal información se publica a través de la página web oficial: <http://www.tecoman.gob.mx/>.

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

TECOMÁN, COL. 26 DE DICIEMBRE DE 2018

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



MTRO. HUMBERTO URIBE GODÍNEZ

C.c p.- Expediente Dirección de Transparencia

